

PREGUNTAS FRECUENTES CONTINGENTES ARANCELARIOS

No.	Preguntas
1	¿Qué es un contingente arancelario?
2	¿Qué es una cuota de exportación?
3	¿Quién administra un contingente arancelario?
4	¿Cuál es la importancia de la Organización Mundial del Comercio –OMC- en los contingentes arancelarios?
5	¿Qué es lista LXXXVII?
6	¿Qué mercancías están sujetas en la Lista LXXXVII?
7	¿En qué Acuerdos Comerciales Internacionales, Guatemala aplica contingentes arancelarios?
8	¿Cuál es la diferencia en la aplicación de un contingente arancelario en el marco de OMC y un Acuerdo Comercial Internacional?
9	¿Cuál es el horario de atención para recibir un certificado solicitado?
10	¿En qué fechas se realizan las reuniones de la comisión de Contingentes Arancelarios?
11	¿En qué fecha se realizan las reuniones de asignación de los contingentes?
12	¿En qué fecha se realizan las reuniones para los ajustes de contingentes?
13	¿Cuáles son los contingentes activados para el año 2016?
14	¿Qué documentos se deben adjuntar para inscribirse en los diferentes contingentes arancelarios?
15.	¿Qué trámite debe realizar para devolver un certificado que no se va a utilizar?
16	¿Cómo se realiza la liquidación en el sistema informático de contingentes arancelarios?
17	¿Cuál es la diferencia entre el procedimiento de inscripción de desperdicios y desechos de acero o hierro; y desperdicios y desechos de cobre y cables que contengan cobre?
18	¿Quiénes pueden participar en los contingentes arancelarios de maíz amarillo y arroz granza en el marco de OMC?
19	¿Cuál es el periodo de vigencia que tiene un contingente arancelario?

-
- 20 ¿Cuál es el periodo de vigencia de un Certificado o Licencia?
- 21 ¿Puede solicitarse prórroga de un certificado?
- 22 ¿Podrá utilizarse al siguiente año el contingente asignado en un año calendario?
- 23 ¿Qué ocurre si pierdo mi Certificado?
-

RESPUESTAS PREGUNTAS FRECUENTES

1. **¿Qué es un contingente arancelario?**
Es una medida que regula el volumen de importación de determinada mercancía con preferencia arancelaria.
2. **¿Qué es una cuota de exportación?**
Es una medida de regulación a la exportación que un país aplica a determinada mercancía.
3. **¿Quién administra un contingente arancelario?**
De acuerdo al Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía, corresponde a la Dirección de Administración del Comercio Exterior, elaborar los procedimientos para la aplicación de los contingentes. Normalmente se establecen los contingentes en el marco de la Organización Mundial del Comercio y de los Acuerdos Comerciales Internacionales firmados por Guatemala.
4. **¿Cuál es la importancia de la Organización Mundial del Comercio –OMC- en los contingentes arancelarios?**

Dentro de los textos jurídicos de la OMC, existe el Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación, el cual regula el procedimiento administrativo utilizado para la aplicación de los contingentes arancelarios. Ver:
https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/23-lic_s.htm
5. **¿Qué es lista LXXXVIII?**

En esta lista se reflejan las concesiones arancelarias (contingentes arancelarios) específicas otorgadas por los miembros de la OMC en las negociaciones comerciales de la Ronda Uruguay. (Artículo II del GATT).
https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/gatt47_01_s.htm

6. ¿Qué mercancías están sujetas en la Lista LXXXVIII?

Mercancías incluidas en la Lista LXXXVIII	
Mercancías	
Carne Bovina	Carne Porcina
Piezas de Pollo	Leche y Crema
Legumbres secas	Uvas y Pasas
Manzanas, Peras y Membrillos	Trigo y Morcajo o Tranquillón
Maíz	Arroz
Sorgo	Harina de Trigo
Habas de soja	Harina de Oleaginosos
Aceite de Soya	Aceite de Palma
Aceite de Girasol	Aceite de Maíz
Azúcar de caña	Tabaco en rama
Cigarrillos, Tabaco homogeneizado	

7. ¿En qué Acuerdos Comerciales Internacionales, Guatemala aplica contingentes arancelarios?

Tratado de Libre Comercio República Dominicana, Centroamérica, Estados Unidos de América	
Mercancías	
Carne de Bovino	Carne de Cerdo
Queso	Maíz Blanco
Leche en Polvo	Arroz Granza
Mantequilla	Arroz Pilado
Helado	Cuadriles de Pollo *

Tratado de Libre Comercio Guatemala-Chile	
Mercancías	
Leche en polvo	Mantequilla
Leche condensada	Queso cabra maduro, Queso oveja maduro
Concentrados lácteos, nata	Queso de leche de vaca (Gouda)
Manjar (Dulce de Leche)	Otros tomates preparados o conservados

Tratado de Libre Comercio Guatemala-Panamá	
Mercancías	
Carne de Bovino	Cebolla blanca
Carne de Cerdo	Aceite Refinado de Soya
Leche Larga Vida (UHT)	Aceite Refinado de Girasol
Queso Fundido	Aceite en Bruto de Palma
Queso Mozzarella	Alitas de Gallo o Gallina
Papa	Las demás salsas de tomate

Acuerdo de Alcance Parcial Guatemala-Belice	
Mercancías	
Maíz Amarillo	Frijoles Negros

Organización Mundial del Comercio - OMC-	
Mercancías	
Maíz Amarillo	Arroz Granza
Maíz Blanco	

Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica entre Guatemala-Ecuador	
Mercancías	
Vehículos	

Tratado de Libre Comercio Guatemala-Colombia	
Mercancías	
Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor (excepto para los alimentos presentados en latas herméticas)	

Acuerdo de Asociación entre Centroamérica-Unión Europea	
Mercancías	
Jamones curados y tocinos entreverados	Leche en Polvo
Carne porcina preparada o en conserva	Queso

Tratado de Libre Comercio Guatemala-México	
Mercancías	
Maíz Amarillo	Queso
Atún	

8. ¿Cuál es la diferencia en la aplicación de un contingente arancelario en el marco de OMC y un Acuerdo Comercial Internacional?

Los contingentes OMC se establecen de acuerdo a los productos negociados en la Ronda Uruguay, en los cuales se establecen límites mínimos para activar un contingente (Lista LXXXVIII), los cuales fueron negociados atendiendo las necesidades de abastecimiento del país.

En el marco de los Acuerdos Comerciales Internacionales, los contingentes se negocian atendiendo a requerimiento de sectores productivos, considerando la vulnerabilidad de las mercancías y fijando volúmenes acorde a las necesidades del país.

9. ¿Cuál es el horario de atención para recibir un certificado solicitado?

Todos los certificados solicitados se entregan de lunes a viernes en horario de 14:00 a 16:00 horas.

10. ¿En qué fechas se realizan las reuniones de la comisión de Contingentes Arancelarios?

El calendario de reuniones de las diferentes comisiones se publica en el link de la DACE siguiente: <http://portaldace.mineco.gob.gt/contingentes-arancelarios>.

11. ¿En qué fecha se realizan las reuniones de asignación de los contingentes?

Las reuniones de asignación de los diferentes contingentes en el marco de CAFTA-DR, se realizan en noviembre del año anterior a excepción de Arroz Granza que se realiza en diciembre del año anterior, de la forma siguiente:

1. **Maíz Blanco:** Segundo martes de noviembre
2. **Arroz Pilado:** Primer miércoles de noviembre
3. **Productos Lácteos (Leche, queso, helado, mantequilla):** Segundo miércoles de noviembre.
4. **Carne de Cerdo:** Tercer viernes de noviembre
5. **Carne de Bovino:** Último viernes de noviembre
6. **Arroz Granza:** Segundo miércoles de diciembre

12. ¿En qué fecha se realizan las reuniones para los ajustes de contingentes?

Las reuniones para la realización de ajustes para los contingentes en el marco del CAFTA-DR se realizan en febrero de cada año, conforme el calendario de reuniones de la forma siguiente:

1. **Maíz Blanco:** Segundo martes
2. **Arroz Granza y Arroz Pilado:** Primer miércoles.

3. **Productos Lácteos (Leche, queso, helado, mantequilla):** Segundo miércoles
4. **Carne de Cerdo:** Tercer viernes
5. **Carne de Bovino:** Ultimo viernes

13. ¿Cuáles son los contingentes activados para el año 2016?

Los contingentes activados se pueden consultar en el link de la DACE siguiente:

<http://portaldace.mineco.gob.gt/contingentes-arancelarios>.

14. ¿Qué documentos se deben adjuntar para inscribirse en los diferentes contingentes arancelarios?

Al ingresar al sistema informático de contingentes arancelarios, a través del link siguiente: <https://contingentesarancelarios.mineco.gob.gt/>, en solicitud de inscripción le desplegará el formulario que debe llenar, dependiendo del contingente al cual desea inscribirse. Asimismo puede desplegar el normativo respectivo.

15. ¿Qué tramite debe realizar para devolver un certificado que no se va a utilizar?

Todos los certificados de contingentes pueden devolverse, antes de su fecha de vencimiento, para lo cual debe presentar una nota firmada por el representante legal de su empresa, en donde indique los motivos por los cuales no va utilizar el certificado y el certificado de contingentes original.

16. ¿Cómo se realiza la liquidación en el sistema informático de contingentes arancelarios?

Las liquidaciones de los certificados utilizados, se realizan de la manera siguiente:

Paso 1: Ingrese con su usuario y contraseña al Sistema Informático de Contingentes Arancelarios.

Paso 2: Al ingresar a su cuenta, presione el botón de solicitudes, luego liquidación.

Paso 3: Al ingresar a liquidación, podrá desplegar el listado de los Certificados pendientes de liquidar, elija el que desea liquidar, llene cada campo, adjunte los documentos solicitados y oprima el botón liquidar certificado y automáticamente le estará llegando la liquidación del Certificado utilizado, proceda a revisar la documentación adjunta y si todo está en orden, se acepta la liquidación. Los Certificados liquidados los pueden visualizar en la pestaña de reportes.

17. ¿Cuál es la diferencia entre el procedimiento de inscripción de desperdicios y desechos de acero o hierro; y desperdicios y desechos de cobre y cables que contengan cobre?

De acuerdo al normativo, la reunión de la Comisión, se realiza en la última semana de cada mes.

Desperdicios y desechos de metal

La Comisión, solamente verifica la solicitud de inscripción y si lo considera oportuno, hará la verificación in situ, verificando el material a exportar, haciéndose acompañar por técnicos especializados nombrados para el efecto. Luego la empresa inscrita tiene derecho a importar 500 toneladas métricas mensuales, hasta el volumen total de la cuota de 30,000 toneladas métricas.

Desperdicios y desechos de cobre

La Comisión aprueba la inscripción, sujetando la misma a una verificación in situ, verificando el del material a exportar, haciéndose acompañar por técnicos especializados nombrados para el efecto. No obstante, el volumen de la exportación es libre, siempre que la Comisión conjuntamente con los técnicos verifiquen el material a exportar.

18. ¿Quiénes pueden participar en los contingentes arancelarios de maíz amarillo y arroz granza en el marco de OMC?

De conformidad con los normativos de maíz amarillo y arroz granza en el marco de OMC, toda persona individual o jurídica que cuente con capacidad instalada para procesar dicha mercancía podrá participar dentro del contingente. Para el caso, toda empresa individual o jurídica que solicite inscripción está sujeta a una verificación in situ por parte de la Comisión de la capacidad instalada del procesamiento de la mercancía.

19. ¿Cuál es el periodo de vigencia que tiene un contingente arancelario?

Los contingentes arancelarios están vigentes del 1 de enero al 31 de diciembre de un año calendario.

20. ¿Cuál es el periodo de vigencia de un Certificado o Licencia?

Dependiendo del Normativo específico, los Certificados o Licencias pueden tener vigencia de 30 a 90 días calendario.

21. ¿Puede solicitarse prórroga de un certificado?

Sí, para solicitar prórroga de un certificado próximo a vencerse, siempre que no sobrepase el 31 de diciembre de un año, el usuario deberá presentar por escrito

ante la DACE una carta indicando el motivo de la prórroga y medios de prueba, dicha notificación se deberá hacer dentro de la fecha de vigencia del Certificado.

22. ¿Podrá utilizarse al siguiente año el contingente asignado en un año calendario?

No, el contingente no es acumulativo para el año siguiente.

23. ¿Qué ocurre si pierdo mi Certificado?

Debe notificar a la DACE por medio de una nota lo sucedido, y si ya había realizado trámites de importación se deberá adjuntar la denuncia presentada ante la autoridad competente.